



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ALQUILER DE IMPRESORA LASERJET
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2DA VUELTA)**

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a los resultados de las elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales realizadas el pasado 07 de Marzo, se realizara la 2da Vuelta en las Elecciones de Autoridades Políticas Departamentales ya que no hubo un resultado mayor al 50 % de los votos ni la diferencia del más del 10% de votos para el partido ganador.

En ese sentido las Elecciones para la 2da Vuelta según calendario Electoral será el próximo 11 de Abril del presente año.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2021.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Alquiler de impresoras a las oficinas del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca para la realización de actividades del personal y personal eventual en el proceso electoral “Elecciones Subnacionales 2021 2da Vuelta” para lo que se ha programado recursos económicos en la partida de gasto 23200 (Alquiler de Equipos y Maquinarias)

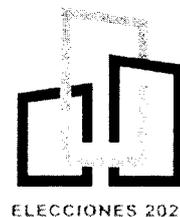
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

Las características técnicas y el precio referencial (en Bolivianos) son los siguientes:





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	Impresora LaserJet de escritorio (con Tóner)	500	5.000,00

Debe incluir:

- Instalación del equipo
- Servicio de mantenimiento
- Asesoramiento Técnico

ADJUDICACION

Se establece que la forma de adjudicación será por el TOTAL.

LUGAR DE ENTREGA

El proveedor hará la entrega a través de una Nota de Entrega o Nota de remisión en el Edificio del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca ubicada en la Calle Vaca Guzmán N°1

PLAZO DE ENTREGA

El plazo será de 1 día Hábil a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Servicio.

VIGENCIA DEL SERVICIO

El servicio requerido será prestado durante 50 días computables a partir de la firma de la orden de servicio según el Calendario Electoral de las Elecciones Subnacionales – 2da vuelta, pudiendo esta orden de servicio prorrogarse debido a modificación de calendario electoral o en su caso una modificación presupuestaria en la partida correspondiente.

RECEPCION

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a través del RPCD formalizara el nombramiento del responsable y/o comisión de recepción, que tendrá las siguientes atribuciones:

- Emitir un informe de conformidad del servicio una vez concluido el Orden de Servicio, detallando el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos asumidos por el proponente adjudicado.

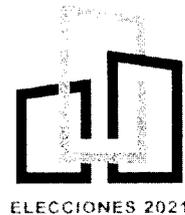
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

La relación contractual será formalizada a través de la firma de la **Orden de Servicio** entre partes, para lo cual el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



- Fotocopia simple de su inscripción al Padrón de Contribuyentes de Impuestos Nacionales (NIT) / o certificado actualizado
- Fotocopia cédula de identidad del propietario de la empresa unipersonal, o del representante legal de tratarse de persona jurídica.
- Fotocopia certificada de no adeudos al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión.)
- Fotocopia certificada de inscripción SIGEP, con cuenta activa.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

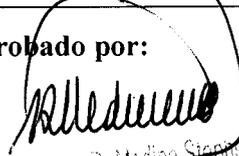
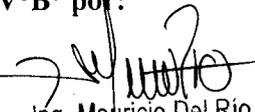
La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado en ventanilla única ubicado en la Calle Vaca Guzmán N°1, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN: NOMBRE DEL PROVEEDOR: TELÉFONO: DIRECCION:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:

- ✓ Número de Identificación Tributaria
- ✓ Formulario de Incompatibilidad debidamente llenada, disponible en la Página Web del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formara parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Lic. Ludwing Poppe Araujo ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Unidad Solicitante</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Inmediato Superior</p>	<p>V°B° por:</p>  <p>Ing. Mauricio Del Rio Mejia VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Autoridad Ejecutiva del Area</p>
---	--	--

